

ACUERDO No. 001 DE 2025

ENERO 29 DE 2025



POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y EX RECTOR UNIVERSITARIO O DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE DEL CAUCA, PERÍODO 2025-2028

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE DEL CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 del Estatuto General, establece que el Período de Permanencia de los representantes del Sector Productivo y el Ex-rector Universitario o de Instituciones Universitarias al Consejo Directivo, será equivalente al período del Rector.

Que el período de representación del Ex Rector Universitario y el Sector Productivo ante el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Bellas finalizó el 31 de diciembre de 2024, período de permanencia equivalente al del Rector.

Que mediante Acuerdo No. 052 del 06 de diciembre de 2024, se designó el Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle del Cauca para el período 2025-2028.

Que conforme lo establece el artículo 10 del ESTATUTO GENERAL DE BELLAS ARTES, el representante del Sector Productivo y el ex rector universitario serán elegidos por los miembros del Consejo Directivo.

Que los Miembros del Consejo Directivo, en su sesión ordinaria celebrada el miércoles 29 de enero de 2025, pusieron en consideración la postulación del doctor HENRY CAICEDO OSPINO identificado con cédula de ciudadanía No. 14.973.089 como REPRESENTANTE DE EXRECTORES UNIVERSITARIOS O DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS y al doctor CARLOS JURI FEGHALI, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.982.755 de Cali, como REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ante el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Bellas artes - Institución Universitaria del Valle del Cauca, período 2025-2028, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 10, literales e y f del Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 – Estatuto General, siendo elegidos por unanimidad.

Que el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle del Cauca, con base en lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Designar al Doctor CARLOS JURI FEGHALI, con cédula de ciudadanía No. 14.982.755 de Cali, como REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ante el Consejo Directivo del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025, al 31 de diciembre de 2028.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al Doctor HENRY CAICEDO OSPINO, con cédula de ciudadanía No. 14.973.089 como REPRESENTANTE DE EX RECTOR UNIVERSITARIO O DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025, al 31 de diciembre de 2028.

ACUERDO No. 001 DE 2025

ENERO 29 DE 2025

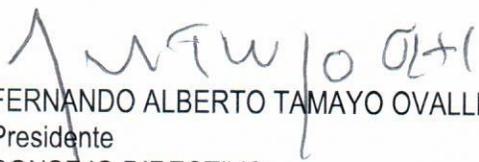


POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y EX RECTOR UNIVERSITARIO O DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE DEL CAUCA, PERÍODO 2025-2028

ARTICULO TERCERO. Los representantes elegidos ejercerán sus funciones a partir de la fecha de su posesión y su periodo de permanencia será de cuatro (4) años, equivalente al del Rector.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Presidente
CONSEJO DIRECTIVO


ALBA LUCÍA REINA MENESES
Secretaria
CONSEJO DIRECTIVO

Elaboró: Alba Lucía Reina M.- Secretaria Consejo Directivo

Revisó: Dra. Nohora Echeverry – Profesional Universitario Jurídico – Vicerrectoría Administrativa y Financiera 

Vo. Bo.: Rosa Cortés Casanova – Asesora Jurídica 